

FISHERYPROGRESS.ORG

12 de mayo de 2021

Estimados usuarios y usuarias de FisheryProgress:

En el día de hoy tiene lugar la introducción de la Política de derechos humanos y responsabilidad social de FisheryProgress. Los esfuerzos encaminados a la responsabilidad social en el sector de los productos del mar están todavía en sus fases iniciales de desarrollo. Esta política supone un sólido punto de partida para ayudar a que los proyectos de mejora pesquera (FIP) tomen medidas para mejorar su desempeño en materia social y para proporcionar a quienes compran productos del mar información esencial sobre la cual basar sus requisitos de diligencia debida.

La [Política](#) y las [Directrices](#) para la revisión del aspecto social explican qué requisitos tendrán los FIP que informen a través de FisheryProgress y cómo evaluará nuestro equipo la información proporcionada por los FIP. Esta carta ofrece información complementaria a dichos documentos sobre el proceso que hemos seguido para desarrollar la política, nuestra justificación para la toma de decisiones clave y nuestros planes para evaluar y reforzar la política en un futuro.

En primer lugar, nos comprometemos a dar apoyo a los FIP para cumplir con estos nuevos requisitos. Como plataforma para la mejora pesquera, el objetivo de FisheryProgress es que los FIP consigan mejorar con éxito el desempeño medioambiental y social de sus pesquerías. Comprendemos que para muchos FIP, la responsabilidad social es algo nuevo. En coordinación con la Comunidad de Práctica de los FIP y con otras entidades colaboradoras, estamos desarrollando una serie de recursos y formación para ayudar a que los FIP desarrollen su capacidad para aplicar los requisitos de nuestra política.

Durante el primer año a partir de la introducción de la política, proporcionaremos preparación intensiva y, cuando sea posible, apoyo económico para aquellos FIP que decidan aplicar la política con antelación a los plazos requeridos. Utilizaremos este primer año como período de pruebas piloto para evaluar tanto la efectividad como la viabilidad práctica de la política. Prevemos realizar una serie de actualizaciones menores de la política y de las directrices de revisión basadas en las opiniones y comentarios recibidos durante el año piloto.

Por último, comprendemos que cumplir con los requisitos de esta política supone costes adicionales para los FIP, especialmente para aquellos en los que sea necesario realizar una evaluación del riesgo y elaborar un plan de trabajo social. Los FIP tienen la particularidad de la implicación del sector privado en el apoyo de las mejoras. Aunque las empresas ya han empezado a priorizar la responsabilidad social en sus cadenas de suministro de productos del mar, realizar las diligencias debidas en materia de recursos humanos todavía no se ha extendido como práctica habitual en el sector. FisheryProgress colaborará con la Conservation Alliance for Seafood Solutions para impulsar que las empresas compradoras en todos los niveles de la cadena de suministro inviertan en responsabilidad social. El apoyo económico por parte de las empresas compradoras de productos del mar de los FIP será esencial para ayudar a que estos cumplan los requisitos de esta política, al igual que resulta fundamental para que los FIP alcancen sus objetivos medioambientales.

Proteger los derechos humanos de las personas dedicadas a la pesca es fundamental

En los últimos años, investigaciones realizadas por ONG y por periodistas han sacado a la luz la necesidad urgente de abordar las violaciones de los derechos humanos en las pesquerías. Como resultado de esto, las empresas de productos del mar a nivel mundial han comenzado a evaluar y tomar medidas para abordar los riesgos para los derechos humanos dentro de sus cadenas de suministro. En 2019, la Conservation Alliance for Seafood Solutions actualizó las [Directrices para el apoyo de proyectos de mejora pesquera](#) para promover que los FIP aborden la responsabilidad social. Alrededor de un 20 % de los FIP que figuran en FisheryProgress han empezado a proporcionar información sobre una amplia gama de esfuerzos de responsabilidad social que estaban emprendiendo. FisheryProgress ha estado monitoreando activamente la conversación sobre responsabilidad social que se ha ido dando en todo el sector, pero estaba esperando al posicionamiento de la comunidad antes de pasar a la acción.

Esto cambió en mayo de 2019, cuando recibimos una alegación de violación de los derechos humanos en un FIP que informaba a través de FisheryProgress. La alegación ponía claramente de manifiesto que, además de permitir que los abusos de los derechos humanos dentro de los FIP quedasen sin abordar, tomar una postura de "sentarnos a esperar" en cuanto a la responsabilidad social ponía significativamente en riesgo la credibilidad de FisheryProgress.

La política se basó en consejos expertos y en un amplio conjunto de opiniones de partes interesadas

Nos embarcamos en un proceso intensivo e inclusivo en el que participaron múltiples partes interesadas, respaldado por la Fundación David and Lucile Packard y la Fundación Walmart, para desarrollar la política a lo largo de casi dos años. Este proceso comenzó por convocar un diverso [Comité de Asesoramiento en Materia Social](#) formado por personas expertas en derechos humanos y laborales, problemas socioeconómicos de las pesquerías, implantación de FIP y responsabilidad social corporativa en las cadenas de suministros de los productos de la pesca. Agradecemos enormemente el tiempo invertido por cada integrante del comité en asesorarnos en todos los aspectos de la política, al mismo tiempo que indicamos que la responsabilidad final de la toma de decisiones acerca de la política recayó en FisheryProgress.

También llevamos a cabo tres rondas de recopilación de opiniones de partes interesadas: una ronda inicial a finales de 2019 para sondear a la comunidad al comienzo del proceso y dos rondas en 2020 para solicitar comentarios sobre el borrador original de la política y sobre las propuestas de cambios más relevantes. Utilizamos encuestas, llamadas grupales e interacciones individuales para contactar con cientos de partes interesadas, incluidas empresas, ONG medioambientales y de derechos humanos y tres cuartas partes de los FIP actualmente activos en FisheryProgress.

Nuestro objetivo era desarrollar una política que causase impacto y que, a la vez, fuese práctica.

Esencialmente, FisheryProgress se centra en la mejora y en la transparencia. A lo largo de este proceso, aprendimos gracias al asesoramiento recibido en materia de recursos humanos que las mejoras realizadas paso a paso, aunque son fundamentales para el modelo de los FIP, no son el enfoque habitual para abordar los abusos de los derechos humanos. Y cuando las violaciones de los derechos humanos se hacen transparentes, la legislación y los riesgos para la reputación a

menudo hacen que las empresas compradoras dejen de abastecerse de los productos en lugar de continuar implicándose en esfuerzos de mejora, de modo que se deja a pescadores y pescadoras en una posición vulnerable a abusos continuados. Nos hemos enfrentado a estas dos dinámicas al considerar cómo diseñar una política que ayude a las personas dedicadas a la pesca en lugar de perjudicarlas.

Actualmente, el 95 % de los FIP a nivel mundial informan a través de FisheryProgress. Sabemos que, a menudo, los FIP encuentran dificultades para conseguir financiación para su trabajo medioambiental, lo cual se ha visto agravado por el impacto de la pandemia de coronavirus. Además, estos FIP operan en una amplia variedad de contextos, desde las pesquerías artesanales a las industriales, en las que la pesca puede hacerse a mano desde la orilla o a bordo de buques durante períodos de unos días a varios meses y en países en los que la defensa de los derechos humanos cuenta con marcos legales de muy diferente solidez. Dado que los FIP serán los que se vean más inmediata y directamente afectados por los nuevos requisitos de la política, hemos tenido que considerar detenidamente cómo hacer que fuesen prácticos para su aplicación por parte de los FIP.

Vamos a empezar por un enfoque escalonado, con el objetivo de que todos los FIP acaben por cumplir los estándares internacionales de diligencias debidas

Las buenas prácticas internacionales descritas en los [Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU](#) requieren que las empresas lleven a cabo sus debidas diligencias en materia de derechos humanos. Nos hemos inspirado en gran medida en estos principios para desarrollar nuestra política; nuestro objetivo a largo plazo es que todos los FIP lleven a cabo una evaluación del riesgo y desarrollen un plan de trabajo en el ámbito social para abordar los aspectos de alto riesgo.

Como punto de partida, nuestra política requiere que los FIP con factores circunstanciales, que se sabe que aumentan el riesgo de trabajos forzados y tráfico de personas, realicen una evaluación del riesgo y desarrollen un plan de trabajo social para abordar aquellos aspectos de alto riesgo identificados en la evaluación. Los FIP pueden también decidir tomar estas medidas voluntariamente aun en caso de no cumplir los criterios de riesgo de la política.

Los criterios de riesgo se centran en factores circunstanciales que se dan más a menudo en las pesquerías industriales, incluidos los transbordos, el empleo de mano de obra inmigrante y las campañas de pesca en alta mar de larga duración. Hemos decidido aplicar este enfoque por dos motivos principales: 1) los problemas relacionados con los derechos humanos en las pesquerías industriales están bien documentados y, por tanto, los criterios para evaluar el riesgo son más específicos y objetivos que los actualmente disponibles para pesquerías a pequeña escala y 2) las pesquerías industriales son más proclives a contar con una mayor capacidad técnica y financiera para cumplir con los requisitos de la política.

Comprendemos que los abusos de los derechos humanos (incluidos el trabajo infantil y la servidumbre por deuda) constituyen también problemas significativos en pesquerías de pequeña escala. Es por ello que el resto de requisitos contemplados en nuestra política están diseñados para pesquerías a todas las escalas. Y este es un aspecto que nos comprometemos a evaluar y ajustar a lo largo del tiempo.

Nuestro marco para medir el desempeño social es la Evaluación de Responsabilidad Social. Una de las señas de identidad del enfoque de FisheryProgress consiste en usar criterios homogéneos para medir el desempeño de todos los FIP. Para el desempeño medioambiental,

FisheryProgress utiliza el estándar del Marine Stewardship Council porque es exhaustivo, es ampliamente usado en todo el sector de los productos del mar y está accesible para todos los FIP independientemente de si buscan o no la certificación como objetivo final.

Necesitamos identificar un criterio de medida similar para evaluar el desempeño social. En los últimos años, han ido surgiendo una gran variedad de estándares y herramientas de responsabilidad social distintas, que difieren entre sí en cuanto al alcance de los problemas que abarcan y al tipo de pesquerías a las que pueden aplicarse. Hemos evaluado los estándares y herramientas existentes para determinar si:

- Pueden usarse para evaluar el desempeño en cualquier tipo de pesquería, desde las artesanales a las industriales.
- Incluyen todos los derechos humanos y laborales fundamentales y los problemas socioeconómicos contemplados en el [Consenso de Monterrey](#).
- Permiten a los FIP usar información procedente de otras certificaciones y auditorías sociales para evaluar el desempeño con referencia al estándar.

La [Herramienta de Evaluación de la Responsabilidad Social \(ERS\) para el Sector de los Productos del Mar](#) se ha inspirado en el contenido de 18 estándares y herramientas de responsabilidad social existentes para desarrollar un conjunto exhaustivo de indicadores de desempeño social, cada uno de ellos con criterios para calificarlos como de riesgo alto, medio y bajo. La ERS abarca toda la gama de problemas sociales contemplados en el Consenso de Monterrey, incluidos los derechos humanos y laborales, el acceso a los recursos, la igualdad y equidad, el medio de vida y la seguridad alimentaria. La ERS puede usarse para evaluar el riesgo social dentro de un FIP, identificar las acciones necesarias para abordar aspectos de riesgo alto y medio y llevar un seguimiento de las mejoras a lo largo del tiempo. Dado que la ERS es una herramienta mixta basada en el contenido de otros estándares, los FIP pueden establecer más fácilmente una correspondencia entre los datos de auditorías existentes y los indicadores, utilizando las directrices de comparación que está desarrollando Elevate, quien actualmente gestiona la ERS.

Queremos colaborar con ustedes para reforzar esta política a lo largo del tiempo

Esta política es un punto de partida, no el punto final. En 2024, emprendaremos un proceso de actualización transparente y que implique a múltiples partes interesadas para:

- Incorporar lo que hemos aprendido durante los tres primeros años de aplicación de la política.
- Mantenernos al día con respecto a la evolución de las normas de responsabilidad social en todo el sector de los productos del mar.
- Reforzar nuestros requisitos para abordar mejor el trabajo infantil, la servidumbre por deuda y otros retos relativos a los derechos humanos y laborales que están presentes en las pesquerías a pequeña escala para avanzar hacia nuestro objetivo a largo plazo: que todos los FIP realicen una evaluación del riesgo y desarrollen un plan de trabajo social para abordar los aspectos de alto riesgo.

Desarrollaremos un plan de evaluación y monitoreo para finales de 2021 e informaremos públicamente cada año con respecto a los puntos de referencia del plan. Esto implicará, por un lado, evaluar si nuestros criterios de riesgo están funcionando según lo previsto para identificar

FIP que tengan riesgo elevado de trabajos forzados y tráfico de personas y, por otro, trabajar con organizaciones colaboradoras para promover y financiar la realización de evaluaciones de riesgo en las pesquerías de pequeña escala que nos permitan desarrollar criterios de riesgo adecuados a este tipo de pesquerías.

Mientras tanto, esperamos y agradecemos cualquier comentario y sugerencia sobre esta política. Creemos firmemente que incorporar la responsabilidad social en FisheryProgress es un paso hacia adelante muy importante para alcanzar la sostenibilidad en el sector de los productos del mar a nivel mundial. No obstante, también reconocemos que esto requiere que los FIP realicen modificaciones en su funcionamiento, lo que siempre es difícil. Esperamos continuar este diálogo con los FIP y con las empresas compradoras de productos del mar a medida que trabajamos hacia una mayor responsabilidad medioambiental y social en las pesquerías de todo el mundo.

Atentamente,

El equipo de FisheryProgress